Año 2.° Paz, Sábado 22 de Agosto de 1846. Núm. 384.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Timoteo y comps. mrs.—Dom.—*S. Felipe Benicio.*

El Sol en *Virgo*.

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	6--25	5--34
5	6--23	5--36
10	6--21	5--38
15	6--19	5--40
20	6--17	5--42
25	6--14	5--45

Movimientos de Luna.

El 7--Luna llena á las 2 y 27 ms. de la mañana.
El 13--Cuarto menguante á las 7 y 14 ms. de la tarde.
El 21--Luna nueva á las 7 y 19 ms. de la tarde.
El 29--Cuarto creciente á las 5 y 45 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

Tomamos del *Mercurio* de Valparaiso lo que sigue:—

Apenas hoi nos es dado insertar el discurso de Mr. Guizot en la Cámara de Diputados de Francia en contestacion al de Mr. Thiers que publicamos ya. El escesivo interes que han despertado en Europa las cuestiones americanas, i los recelos que se abrigan i se manifiestan en las repúblicas de orijen español acerca de las tendencias de la politica europea hacen que debamos prestar una suma atencion á estos debates.

Ahora mismo tenemos á la vista unos articulos del *Album* de Lima en que inocentemente se calumnia la conducta de las naciones de la Europa suponiéndoles siniestras miras respecto á la independencia americana. «Hace tiempo, dice, que se conspira contra ella. La oscilacion de politica de estas repúblicas ha sido el pretesto ostensible de un gabinete que quisiera establecer su imperio sobre todo el mundo. Monarquizando, se dice, el continente sud-americano cesará la anarquia que le devora desde su emancipacion de la España. Con pinturas espantosas i exajeradas, se ha pretendido difundir el veneno que oculta esa filantropia engañosa, ese nuevo sistema de conquista inventado para dominar sin escándalo ni alarma.»

Si estas palabras fueran sin consecuencia y no contribuyeran á entorpecer el único resorte de adelantamiento que podemos tocar en la actual situacion de nuestras repúblicas, las dejariamos pasar inapercibidas, dejariamos satisfacer la ojeriza que intereses particulares, pasiones de individuos alimentan todavia en el ánimo del pueblo ácia la introduccion europea en ideas y en hombres, cuya concurrencia los abruma; pero esa grita crea una resistencia que perpetúa el atraso de nuestras sociedades reconcentrandonos tenazmente en hábitos y en ideas que de cierto nadie osaria calificar de americanas sino de indijenas.

Las palabras del *Album* no tiene otro motivo que unos articulos del *Times* en que se sostenia la conveniencia de monarquia á Méjico para vigorizar su nacionalidad decaida.

Nosotros no comprendemos con qué derecho se ha de impedir á la Europa abogar por una causa que es la suya, suponiendo que el gabinete de S. James hubiese obrado en el sentido de las opiniones del Times; cosa que vemos por primera vez en las hipótesis del *Album*. Si en Méjico se defiende á capa i espada esas ideas, si el gobierno, se puede decir, las acepta, i una gran parte del pueblo las proclama como único medio de salvacion ¿cómo querer impedir que la Inglaterra en los limites de las influencias lejitimas segunde con el peso de su opinion en la politica del orbe un gran partido de Méjico que se bate á cara descubierta i ha colocado en el poder á su representante?

Pero en todo esto no hai mas que una suposicion: la Inglaterra á pesar de su interes proveniente de sus diverjencias con los Estados Unidos, ha hecho entender terminantemente á Méjico que no lo apoyará en sus pretensiones: la Inglaterra á pesar de su conveniencia en fortalecer el poder mejicano, estuvo por la independencia de Tejas, i si parece haber retrocedido en su politica de impedir su incorporacion á los Estados Unidos, fué á consecuencia de la firme voluntad de Tejas de incorporarse i respetando su independencia, si señor, esa misma *independencia* contra la cual se le acusa de conspirar.

El *Times* es dueño de sostener la forma de gobierno que hace feliz al reino unido sin que por eso haya lugar á suponer una pretension en el gabinete ingles. En España tambien se ha sostenido la monarquia para Méjico, i no sabemos si el corresponsal de nuestro colega supondrá á la España pretensiones á establecer su imperio. Sobre todo, en Méjico la vigorosa palabra del *Tiempo*, diario que cuenta por redactores once de las mas distinguidas capacidades mejicanas, sostiene precisamente la monarquia por no ver otro medio de conservar la *independencia*. ¿I no podrá un diario de Londres opinar como un diario de Méjico?

Si la Inglaterra aspirase á dominar á Méjico, el medio de no conseguirlo seria monarquizarlo. ¿Como no aspira á dominar el Brasil.?

Las pinturas espantosas i exajeradas bien conocemos que se refieren á la República Arjentina, cuya conquista, segun el *Album*, *se anuncia con signos bien claros*. El corresponsal del *Album* no tiene ojos, no ve que el principio de la *independencia*, quien lo ataca en el Plata es el dictador de Buenos Aires invadiendo la república Oriental, i contestando al Paraguay, su nacionalidad, quien le sostiene es el poder que se apoya en la Europa.

En resumen, ¿como la Europa no se mezcla en los negocios de Chile, de Venezuela de todas las naciones que en América se conducen segun un órden constitucional? Porque en estas no se ven

cirlo así...Esta manifiesta prueba de adivinacion en el amor la confundia y la encantaba á la vez..No era preciso amar inmensamente para llegar á este punto de penetracion?

M.^me de Hansfeld creia con razon á M. de Morville incapaz de una mentira; así ella se entregaba con toda seguridad á los encantamientos de esta carta...que releyó muchas veces con adoracion.

Involuntariamente la princesa sintiò una especie de temblor al leer aquel pasaje en que M. de Morville decia claramente que èl seria absoluto de su juramento *si ella enviudaba...*

Por la primera vez en su vida, M.^me de Hansfeld tuvo un pensamiento que la horrorizò...y que se reprochò como un crimen....

....

Ella buscò, por decirlo asi, un refujio en los nobles sentimientos que debia inspirarle el amor de M. de Morville. Como este, ella vió un porvenir dichoso en esta relacion pura é ignorada. Ella escaparia al menos à la grosera malignidad del mundo y conservaria, oculta en la sombra, toda su delicadeza, todo su lustre, todo su perfume.

Escribir frecuentemente á M. de Morville, verlo algunas veces, estar segura de su amor...repetirle sin cesar que ella le amaba...no tener jamas que sonrojarse de este afecto tan apasionadamente correspondido...qué brillantes, qué halagüeñas esperanzas!

Un lijero ruido que oyó en su puerta, sacò de su arrobamiento á M.^me de Hansfeld. Guardò la carta de M. de Morville en un mueble secreto, y dijo:

—Entrad.

La puerta se abriò, el principe de Hansfeld entró á la habitacion de su mujer.

CAPITULO XXV.

El dolor.

La fisonomia del principe estaba fria y altiva. Mui dificilmente se habria creido que sus facciones finas, melancólicas y de una delicadeza tan juvenil, pudiesen prestarse à esa dureza glacial.

La princesa mirò à su marido con tanta sorpresa como

mucho sobre vuestra posicion, y creo haber encontrado un buen medio de serviros, si vos quereis todavia favorecerme.

—Habla...habla.

—Ay de mi! yo soy tan pobre como vos; pero tengo, gracias à Dios, el talento que me habeis dado...En otro tiempo, él nos ayudó à vivir...Despues de mi casamiento, él ha sido mi consuelo en los mas crueles momentos de amargura...El será ahora nuestro recurso.

—Querida hija...qué quereis decir?

—Carlos me permite consagraros las mañanas del jueves y del domingo de cada semana...Qué me impide en estos dias tener aqui discipulas, como antiguamente, en la habitacion que me habeis conservado? Yo suplicaré à algunas de mis antiguas alumnas que me las busquen...y para que el amor propio de mi marido no sufra por esto, yo daré, si es menester, las lecciones bajo mi nombre de hija...De este modo, buen padre, nada os faltará, y...

Pedro Raimond interrumpiò á Bertha tomandola en sus brazos con ternura.

—Pobre hija...No...no permitirè que añadas las preocupaciones del estudio y del trabajo á tus otras amarguras.

—Oh padre mio...por el contrario, esto será para mí el mas dulce consuelo...veamos...me rehusareis la única dicha de que puedo disfrutar?

—No...mui bien, no...mi mui querida hija...esta resulocion es noble y bella...aceptarla...es apreciarla en lo que ella vale.

—Consentis?..—esclamó Bertha con un gozo indecible.

—Consiento...y esta nueva muestra de la elevacion de tu corazon me impone mas que nunca el deber de esijir que tu marido te trate con las consideraciones, los cuidados y el respeto que tú mereces; y á fé de Pedro Raimond...no solamente lo esijiré, mas tambien lo obtendré.

CAPITULO XXIV.

El descubrimiento.

M.^me de Hansfeld continuando en escribir à M. de Morville bajo un nombre supuesto, habia recibido varias respuestas. «Una mañana (algunos dias despues que M. de Hansfeld hubo sal-

comprometidos los intereses mercantiles europeos, únicos que ella defiende i tiene derecho de defender en América.

El discurso de Mr. Guizot nos dá á conocer el respeto con que se mira en Europa la independencia de las naciones americanas.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Comision estadística—Sucre julio 22 de 1846.

A S. G. el Ministro de Estado en el departamento del Interior.

Sr. M.—Tan luego como se reunieron los individuos que el Supremo Gobierno se sirviò nombrar por decreto de 27 de febrero de 1845, para la formacion de la estadistica jeneral de la República, fué el primer cuidado de los comisionados, imbuirse á fondo en los principios de esta ciencia, tan poco cultivada en el pais; y á los pocos pasos que dieron se penetraron de su grande importancia, admirando cómo pudimos marchar en nuestro sistema económico con algun acierto hasta hoi, sin la segura è indispensable guia de la estadìstica. Comprendieron tambien los comisionados, al mismo tiempo, los grandes obstáculos con que tendrian que luchar para conseguir los datos esenciales para la obra que se les encomendaba; sin embargo, apoyàndose mas en la activa cooperacion de los ajentes de la autoridad pública y en el celo patriótico de sus conciudadanos, que en sus propias fuerzas, emprendieron el trabajo en 1.° de marzo del mismo año, esperando que el vehemente anhelo que los animaba por coadyuvar á las elevadas miras de S. E. el Presidente, tan interesado en el progreso de la nacion, les haria quizá llegar felizmente á un buen término.

Al efecto, despues de haber acordado detenidamente y con madurez todos los resortes que popian ponerse en juego para adquirir los datos que sirviesen de material á sus tareas, combinaron un gran catálogo de preguntas, dispuestas con sencillez y claridad, y lo dividieron en doce cuadros, subdivididos en muchas secciones, con el fin de colocar en ellas por clases, los diferentìsimos artìculos que debian contener. Se creyò que de este modo se facilitarian las operaciones de las juntas de canton creadas por el Gobierno, con el objeto de suministrar los varios conocimientos locales, que se les pidieran, y transmitirlos á la comision. Nuestro principal intento era fijar por base del sistema que nos proponiamos, el censo exacto de la poblacion: por lo que, las primeras planillas que se circularon, contenian los cuadros del censo personal, quedando reservadas las otras en el escritorio de la junta, por haberlo dispuesto asì el antecesor de V. G., hasta que autorizada la comision para entenderse directamente con todos los funcionarios pùblicos del territorio, las remitiò todas á invitacion de muchos individuos de los cantones.

Mucho tuvieron que trabajar, sin duda alguna, las manos subalternas para ir allanando sucesivamente las dificultades que no podian menos de encontrar en sùs indagaciones; asì es que devolvieron las planillas, despues de mucho tiempo, diminutas, y sin la plenitud de noticias requeridas, y aun quedando no pocas hasta ahora en poder de aquellas autoridades, á lo que se debe el no haberse podido completar los cuadros estadìsticos iniciados por la comision.

Entretanto, como las planillas se devolvian paulatinamente, continuó la junta buscando datos, ya en las memorias impresas ò manuscritas, que le merecian confianza, ya en las relaciones de nuestros viajeros, y ya por cartas è indagaciones confidenciales; deduciendo del cotejo y comparacion de todos estos antecedentes la verdad del objeto. Procediendo de esta manera circunspecta y aun escrupulosa, es que formò el primer estado, que indica la situacion y extenison del territorio nacional: el segundo que manifiesta su division fìsica, agraria, administrativa, judicial, eclesiástica y aun militar, quedando de este modo trazado el plan topográfico è hidrografico, particular y jeneral de todo el territorio. Consecutivamente inició el tercer estado sobre la poblacion, para el que, no satisfecha la comision con los datos que sucesivamente recibia, creyò conveniente compulsar tambien las matrìculas y censos parciales anteriormente levantados, cuya confrontacion debia dar por resultado la exactitud en sus operaciones. Para concluir este tercer estado y formar los demas, levantaba y continúa levantando los cuadros que contienen la demostracion de los documnetos de la riqueza nacional, es decir, de los productos de la agricultura, de la mineria, de la industria y del comercio: su valuacion y mùtua comparacion, sea con el número de habitantes, sea con la area del territorio que ocupan. Consiguientemente ha trazado los cuadros de las artes y oficios, los que tocan á la instruccion primaria y superior, los de los establecimientos de todo jénero, y otros muchos, cuya noticia se omite por no cansar la atencion de V. G. Empero desgraciadamente tan diversos y complicados trabajos se encuentran incompletos por las razones ya espresadas.

Dificil es, Sr. Ministro, comprender el inmenso trabajo material que exije cada una de estas operaciones, no presenciando este jénero de minuciosas tareas: la fijacion de la cifra de un solo artìculo, si se ha de proceder con exactitud, requiere muchas operaciones aritmèticas, pues es forzoso ir reuniendo los artículos desde la última aldea hasta la totalidad del territorio de la nacion; y luego compararlos, valuarlos en el lugar de su produccion y en el de su consumo; deduciendo las diferencias para no duplicar cantidades, y saber de este modo la verdadera riqueza del canton, de la provincia, del departamento y por último de toda la República.

Con este motivo, no dejarán los comisionados de esponer á V. G., que les parece no ser su actual organizacion la mas adecuada para conseguir los fines que se propuso el Gobierno en la instalacion de la oficina estadìstica. A su juicio, creen que seria mas oportuno y ùtil, aunque no sea sino en pequeño, y con las modificaciones convenientes à nuestras circunstancias, adoptar una organizacion análoga á la que tuvo la oficina *del fomento*, establecida en Madrid á principios del siglo, la que produjo muy buenos resultados, à pesar de las azarosas circunstancias en que se plantificó.

La comision siente el mas vivo disgusto de no haber podido ofrecer, por causas in-

---

vado la vida al padre de Bertha de Brevannes) Yris volviendo del despacho del correo, trajo una carta á su ama.

El corazon de la princesa palpitó de alegria reconociendo la letra de M. de Morville.

La carta estaba concebida en estos términos:

—Esta es la quinta vez que escribo á mi misteriosa amiga: sus consuelos me son tan dulces y preciosos, me ayudan tanto á sufrir la tristeza en que me tiene sumerjido un amor desgraciado, que jamás sabré agradecer suficientemente su tierno interes. Hai para mi un encanto indefinible en estas confesiones, à la vez tan vagas y tan precisas, hechas á una desconocida, que aprecia el estado de mi corazon con una delicadeza infinita...Me ha admirado lo que me decis sobre *la felicidad de amar aun sin esperanza, como se ama á Dios por ser Dios*, y de encontrar *en la sola consagracion al objeto adorado un puro é inefable gozo.* Vuestros pensamientos á este respecto son enteramente semejantes à los mios...y se nota tan de bulto esta semejanza, que à fuerza de asombrarme de ella, me ha venido á la imajinacion una idea disparatada, bizarra, loca. Esta idea es que...pero no...yo no me atrevo á escribirosla...á lo menos, antes de haberos manifestado otra de mis creencias...Yo estoi firmemente convencido de que dos personas apasionadamente enamoradas la una de la otra, deben tener acerca del amor ciertas ideas absolutamente semejantes... Así, siguiendo el hilo de todos mis disparatados pensamientos, he sido bastante loco para concluir...que vos podriais mui bien ser...la mujer que yo amo...sin esperanza, y quien, en un baile de la Opera, me ha dicho estas palabras *Faust et Child Harold*...en una noche de que yo jamás me olvidaré en toda mi vida.

Al leer este pasaje, M.me de Hansfeld se estremeció y coloreó de sorpresa, de gozo y de confusion;y continuó leyendo con una violenta ajitacion de corazon.

«Perdonadme esta esperanza insensata...Si yo me engaño, estas palabras serán incomprensibles para vos; si no me engaño, puede quizá conveniros que *yo no haya adivinado*; entonces me respondereis que he errado, y nuestra correspondencia continuará como antes.

«Ahora, por què presentimiento, por què instinto he sido conducido à creer que estas cartas eran escritas por vos? Lo ignoro. Sin duda la presencia del objeto amado se manifiesta en todo y por todas partes, á pesar del misterio que parece mas impenetrable. Si se distingue entre mil voces...una voz adorada, por qué no se ha de reconocer del mismo modo el espiritu, el pensamiento de la mujer que se ama? Si yo no me he equivocado...este fenòmeno se esplicaria mas bien por la sinceridad que por la sagacidad de mi amor...Entonces yo os suplicaria en nombre de él que no me rehuseis el único consuelo que me queda...casi iba á decir que nos queda. Pensad en todas las delicias que podemos esperar de esta correspondencia...y despues, cuan ciega y absoluta confianza debe darnos mi raro descubrimiento! No probaria él tanto en favor de vuestro amor como del mio? Vos no me habeis escrito una palabra que pudiese descubriros, y sin embargo yo os he reconocido...Oh! por Dios, respondedme! Si, nosotros aun podemos ser bien felices, á pesar de la insuperable barrera que nos separa. Creyendo no ser amado de vos, os huia obstinadamente, por temor de aumentar los tormentos de una pasion ya tan desgraciada; pero si la correspondeis...porqué me rehusareis el placer de veros con frecuencia...siendo en todo lo demas indiferentes el uno al otro à los ojos de todo el mundo? He jurado...no dejar de amaros, eso me seria imposible; pero si, no inferir la menor ofensa á la santidad de vuestros deberes, ni presentarme jamàs en vuestra casa, aunque estuviese seguro de que correspondeis á mi amor. Permaneciendo fiel, como lo debo, á este juramento, cual seria nuestra culpa? qué podria resultarnos? No estais vos ligada por vuestro amor como lo estoi yo por mi palabra...palabra de que no seria absuelto sino el dia que *pudiese aspirar á vuestra mano?*

«Pero à qué fin entrar en semejantes detalles, si mi corazon se engaña...si vos no sois *vos?* Una palabra todavia...si he adivinado, os lo juro por mi honor que nadie en el mundo me ha dicho una sola palabra que pudiese hacerme sospechar que vos me escribis...este descubrimiento es uno de aquellos milagros del amor que solo parecen imposibles à los impios y à los ateos.

L. de M.

A la lectura de esta carta, Paula fuè deslumbrada por de-

dependientes de su voluntad, ni el primer ensayo de sus tareas, como ansiosamente lo deseaba; contentandose por ahora con anunciar tres hechos importantes, que no dejarán de ser satisfactorios á la nacion: 1. ° nuestros estadistas han juzgado que la poblacion del territorio boliviano apenas alcanza à un millon doscientas mil almas, y algunos sabios estranjeros, que han tratado de la materia, nos señalaban un millon cuatrocientas mil, incluyendo las tribus salvajes. Los comisionados pueden asegurar á V. G.: que nuestra actual poblacion sobrepasa á este cálculo sin las dichas tribus, y que incluyéndolas se aproxima á dos millones: 2. ° la area de nuestro territorio arreglada á los tratados de limites con la Corona de Portugal. comprende cincuenta y dos mil doscientas cincuenta y cinco leguas cuadradas de 17½ al grado, de las cuales, si se quita por inútiles lo que ocupan nuestros rios, lagos, pàntanos, sierras, nevadas y las tierras estèriles, quedan doscientos setenta y un millones setecientas noventa y siete mil novecientas ochenta y nueve aranzadas de tierra laborable, en que pueden habitar còmodamente cien millones de almas, sin que por esto fuera la densidad de la poblacion mayor que la de la provincia de Guipuzcoa (por ejemplo) en España. Y por último, nuestro comercio es bien pequeño; pero á su vez es grande el del interior, que impulsando la agricultura, ganaderia y la industria mineral y fabril, aunque tan imperfectas, distribuyen en la masa del pueblo cierta mediocridad de bien estar, no comun en otros paises que se llaman opulentos.

Quiera V. G. elevar á la consideracion de S. E. el Presidente de la República esta breve y sencilla exposicion, que tienen el honor de dirijirle los miembros de la comision de la estadistica.

Dios guarde á V: G.—S. M.—*Josè Maria Dalence—Dámaso de Uriburo—Atanacio Hernandez—J. Martin Santa Cruz*—Secretario.

República Boliviana—Ministerio del despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre à 28 de Julio de 1846.

A S. S. M. I. el Presidente de la comision de estadistica.

Ha visto con agrado S. E. el Presidente de la República el informe presentado por la comision de estadistica que V. S. M. I. preside, y cree que avanzando sus trabajos con circunspeccion sobre bases tan seguras como las que indica, no podrá dejar de corresponder á las esperanzas que el Gobierno tuvo al establecer la comision, y elejir sus miembros.

Dios guarde á V. S. M. I.—Rúbrica de S. E.—*Pedro Josè de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion pública—Seccion de contabilidad—Palacio de Gobierno en Sucre á 28 de Julio de 1846—38.

Circular N. ° 8.

A S. G. el Prefecto del Departamento de...

Sr. P.—S. E. el Presidente desea saber si el Administrador de Instruccion pùblica de ese Departamento hace efectivo el cobro de derecho del dos por ciento sobre el valor de los libros que se internan aplicado á beneficio de las bibliotecas públicas por el Decreto de su ereccion—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E —*Tomas Frias.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 4 de Agosto de 1846—38.

N. ° 90.

A S. G. el Prefecto del departamento de la Paz.

Sin embargo de no haber remitido V. G. el espediente à que se refiere su nota n. ° 169 de 27 del próximo pasado julio, ha tenido á bien S. E. el Presidente de la República aprobar el permiso otorgado al Cno. Josè Garitano Zavala de internar directamente en Corocoro, sin tocar en la aduana de la Paz los azogues que ha traido para aquellas labores, en consideracion á que este metal es libre de derechos á su introduccion á la República; mas no por esto deben dejar de ser reconocidos por las comisarias y resguardo de la frontera, con cuyo pase puede este metal dirijirse al mineral á que quiera destinarlo el dueño—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

Articulo de fondo del *Restaurador*.

Antes de ayer seis del corriente, fué instalado el congreso nacional con toda la solemnidad y pompa que corresponde á un acto tan influente en nuestros destinos, y à la celebracion del aniversario de la independencia de Bolivia. A las doce del dia, reunidas todas las corporaciones en el salon del palacio del gobierno, asi que se presentò la diputacion del congreso para acompañar é introducir en su seno à S. E. el Presidente de la república, se puso en marcha la comitiva y al parecer en la plaza mayor, fué saludada por el cañon y todos los honores militares, que con el mayor entusiasmo y júbilo le rindieron las tropas de la guarnicion, compuesta del batallon 8. ° de linea, de los dos batallones de la guardia nacional de la capital, y del hermoso escuadron de coraceros de la escolta. Recibido el gobierno en el salon de las sesiones del cuerpo lejislativo con todo el ceremonial de uso, pronunció S. E. el Presidente de la república un breve discurso de inauguracion del congreso, que insertamos; y en seguida, dirijiéndose el ministro del interior á la tribuna, leyó el mensaje del gobierno, que igualmente se rejistra en nuestras columnas. Concluida la lectura de este importante documento, el Presidente del congreso Sr. Dr. Casimiro Olañeta, improvisò una elocuente oracion, recapitulando los varios puntos del mensaje; y exponiendo con el calor y viveza de una imajinacion feliz y fecunda, el cuadro lisonjero de nuestra situacion, y las esperanzas justas que se fundaban en ella, para la consolidacion de nuestras instituciones y la prosperidad y engrandecimiento futuro de la patria. Consecutivamente se retiró el gobierno y las corporaciones del salon del congreso, y se terminò la funcion.

En la noche, los entusiastas alumnos de la Universidad del Colejio de Junin, exhibieron en el teatro una brillante funcion que empezò con la cancion en grande orquesta del himno nacional, y en seguida, con la representacion de una interesante pieza dramàtica, cuya ejecucion mereció el constante aplauso de sus numerosos espectadores, lo mismo que la de los escojidos trozos de música de los entreactos, que prueban el buen gusto y distinguidos talentos musicales del Sr. Vincenti, y cuanto podemos prometernos por su aplicacion y enseñanza para el adelantamiento y progreso de tan precioso arte entre nosotros.

VARIEDADES.

Códigos.

(Traducido para la Epoca.)

(*Conclusion.*)

Vamos ahora à examinar de paso los principales lejisladores de los pueblos modernos.

El rey Pelayo es en 718 el primer lejislador de los godos escapados de la cimitarra musulmana.

El còdigo de Aragon y de Castilla empezado en 1230 bajo Fernando III, se acabò bajo Alfonso X, su hijo, en 1252.

Leopoldo, Duque de Lorena, dió un código à sus súbditos en 1733.

El rey Carlos (despues tercero en España) diò un código á sus súbditos de la peninsula itálica en 1752.

Publicacion del código ruso en 1776.

Del codigo pruso por Federico el grande en 1781.

Del de Toscana en 1804.

Del còdigo sardo por Carlos Alberto en 1832.

Francia. Carlomagno en sus capitulares puestas en òrden por Ansegiso se esforzò en vano por dar unidad á las leyes: san Agobárdo escribia sobre ello con instancia à Luis el bondoso hacia 830. La lejislacion de las capitulares nada mas hizo que sustituir el uso de los combates judiciales al de las pruedas por la cruz, el agua fria, y el agua hirviendo, que estaban en vigor bajo la primera raza. Esta preeminencia de la fuerza brutal hizo desaparecer completamente todo vestijio de las bellas formas de la justicia romana. Bajo el réjimen feudal que empezò por 860, la Francia se cubriò de un gran número de jurisdicciones diferentes: como la justicia emanaba de la soberania, por este titulo, rei, señor, alto clero, como posecdores de feudos, tenian sus particulares tribunales. Habia en esta época derecho feudal, derecho canònico y derecho civil. El descubrimiento de las Pandectas de Justiniano en 1137 en el saqueo de Amalfi vino á producir una gran revolucion en la jurisprudencia, y aun en la constitucion del feudalismo. Las jurisprudencias usadas hasta entonces fueron puestas de lado para hacer lugar al derecho romano: los reyes de Francía, de Inglaterra, de Castilla, y el emperador Federico II la adoptaron. Antes de partir san Luis á su segunda cruzada en 1269 hizo redactar una coleccion de leyes conocida con el nombre de Establecimientos de san Luis. Felipe el hermoso hizo dar un gran paso á la ciencia de la lejislacion haciendo sedentario el parlamento en 1302. Carlos VII y Luis XI pensaron tambien una forma lejislativa y judiciaria. Los grandes jurisconsultos del siglo XVI Cujas, Donnau, Dumoulin, Henri, Papou, Petion, el Canciller, L' Hopital etc. dieron á la Francia una superioridad señalada en el conocimiento del derecho. Henrique III propuso al sabio y desgraciado Bernabè Brisson en 1583 que hiciese un còdigo completo de las leyes francesas, y este majistrado publicó una parte de su trabajo en 1565. Cormier arregló las ordenanzas de Henrique IV en 1615, y combinò las de Luis XIII en 1629. Luis XIV comprobó con hermosas ordenanzas y reformas parciales su deseo de realizar la unidad lejislativa. En 1673 publicò un còdigo de comercio: en 1685 un código colonial llamado *còdigo negro*: los trabajos de Domat, Polhier, el sabio canciller D' Aguesseau prepararon los materiales de la lejislacion uniforme que debia rejir muy pronto el imperio frances. Despues de haber hecho una ley politica y un còdigo de delitos y penas, la constituyente legò lejislativamente á la Asamblea que debia seguirla, la obligacion de hacer un còdigo de leyes civiles. Dos veces propuso Cambaceres à la convencion un proyecto de còdigo sucinto y enérjico; pero aquella asamblea no tenia tiempo de tomarlo en consideracion. En 1802 se presentò al gobierno una mocion á este respecto por una comision de jurisconsultos, y el consulado tuvo la gloria de realizar este gran beneficio. Una comision de los primeros jurisconsultos de aquella época, como Cambaceres, Treilhard, Portalis, Malleville, Simeon etc. sometiò en 1803 un proyecto de còdigo completo al gobierno, que ordenó la inmediata remision á todas las cortes judiciales de Francia, á fin de que lo examinasen y corrijiesen. Así depurado pasò al consejo de estado, y despues al cuerpo lejislativo, donde en fin se le diò el caracter completo de ley. Este admirable monumento de la lejislacion, que ha estendido por toda Europa la influencia de las ideas francesas; uno de los mas bellos florones del reinado de Napoleon, se acabó en 1806. El còdigo de procedimientos civiles pareciò en 9 de Mayo de este año: el de comercio en 26 de Agosto de 1807: el civil en 19 de Febrero de 1808: el penal en 1. ° de Enero de 1811. El último ha sido correjido en 1833 en sus disposiciones demasiado rigurosas. Bajo la restauracion y por el año de 1828 las càmaras discutieron y votaron un còdigo de bosques. Al gobierno actual se debe una nueva lejislacion sobre la imprenta, que está vijente desde 1835.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Agosto—22.

1350.—Muerte de Felipe VI rey de Francia, primero de la rama colateral de los Valois.

1485.—Ricardo III rey de Inglaterra es derrotado y muerto en la batalla de Bosworth.

Envenenó al rey Eduardo VI su hermano, y à sus dos sobrinos y usurpò el trono. Henrique, Conde de Richemont que escapò de sus matanzas, volvió de Francia con dos mil hombres, y le diò la batalla en que muriò. En Ricardo III acabó la raza de Plantagenets que reinò trescientos años, y en Henrique VII su sucesor empezò la raza de los Tudors, que reinò hasta 1603, en que la de los Estuardos subiò al trono en la persona de Jacobo I.º despues de la muerte de Isabel.

1672.—Juan de With es asesinado en el Haya con su hermano. Estorbos á la ambicion del príncipe de Orange, sus vidas eran un obstáculo. Exaltaron al populacho los oranjistas, y este se animò á cosas mas sérias.

1740.—Primera esposicion de las obras de pintura y escultura en Malon del Louvre, hecha por òrden de Luis XV para fomentar las armas.

Efemérides Americanas.

22 de 1812.—El jeneral venezolano Miranda toma à los españoles la ciudad de Valencia.

1816.—El distinguido Cundinamarques Cobal es arcabuceado en Popayan por los españoles.

1822.—Se fundò en Méjico la compañia lancasteriana, y en consecuencia se estableciò inmediatamente la primera escuela de enseñanza mútua, capaz de contener trescientos niños, en el salon que fue del secreto de la estinguida inquisicion.

Avisos repetidos.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la quinta entrega.

Al público.

Se previene que el Capitan Fabian Hoyos ha perdido de Panduro á esta ciudad unos vales de la caja de ahorros pertenecientes uno de ellos al Teniente Coronel Pedro Olañeta de 400 y tantos pesos, y el otro al Sarjento Mayor José Salvatierra de 199 ps. 5 rs. y para evitar cualquier sorpresa se previene que dichos vales solo tienen valor para los interesados.

La persona que los haya encontrado puede dejarlos en esta imprenta para hacerlos pasar á manos de sus dueños.

Agosto 19—v8—p3.

S. G. el Prefecto y Comandante jeneral del Departamento ha señalado el 20 del que rije para el remate del impuesto sobre la Azucar y Ají que se importan á esta Capital, bajo la base de 4,500 ps. Las personas que gusten ocurran à la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe el dia señalado. Paz 18 de Agosto de 1846.—*Matias Maceda.*

v8—p2.

El 20 de Setiembre prócsimo entrante se dá principio á los remates de Diezmos, frutos del año de 1847; y para la competente publicidad y concurrencia de los licitadores, se les anuncia de órden de S. G. el Prefecto del Departamento para que en el dia designado y demas hábiles, hagan sus posturas y propuestas en la forma prescrita por supremas órdenes y prevenciones de la mesa. Paz 14 de Agosto de 1846.

Matias Maceda.

v8—pb3.

Interesante.

En la tienda de D. Juan Venegas frente al tambo de las Concebidas, se vende el curso de Aljebra que sirve de testo en los Colejios pertenecientes al distrito universitario de la Paz.

Agosto 17—v8—pb3.

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante haràn la guardia médico-legal para los reconocimientos el R. P. Prior de S.ⁿ Juan de Dios Fr. Francisco Arteaga con el Bachiller Juan Bedregal.

La nocturna el Teniente con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar.

Paz 17 de Agosto de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Util é importante.

Se suspende la publicacion de los artículos de *Materia Médica Boliviana*, por que su autor trata de hacer imprimir la obra anunciada bajo el mismo título—en el año de 1843.—Tendrá ìndices correspondientes à los tres reinos animal, vejetal y mineral, de *Remedios* y de *Enfermedades:* todo con una aplicacion práctica á las necesidades del pais. En la Imprenta paceña y lugares donde se expende la *Abeja*, se recibirán suscripciones. Se darán por entregas de 6 pliegos, á 4 reales cada entrega en favor de los suscriptores, y por 6 reales á los que no lo sean.

Agosto 18—v8—pb3.

Aviso útil á la juventud.

Deseoso el que suscribe de estender jenerosamente sus métodos de pronta enseñanza en el dibujo i en la escritura, se ofrece á los jóvenes que quieran recibir lecciones en uno ú otro ramo para practicarlas en sus casas; prometiendoles que mui en breve (contando si con un empeño decidido de parte de los discípulos) se veràn en posesion de una buena i corriente letra, i aptos asi mismo para toda obra de dibujo, de sombra i de colores.

No exije por ahora mas compensacion que la satisfaccion de acreditar su enseñanza esenta de la exajeracion i charlataneria con que se publican estas ofertas.

El que guste puede ocurrir al colejio normal de señoritas donde vive

German Cordova.

Agosto 18—v8—p4.

IMPRENTA PACEÑA.

Administracion de la justicia criminal.

El Discurso sobre tan importante objeto, anunciado en el número 11 de la *Abeja Paceña*, està ya en prensa y tirandose los primeros pliegos. Se repite este nuevo aviso, para que los SS. á quienes se invita á la suscripcion, ocurran á aquella imprenta.

Agosto 17—v8—pb5.

Sanguijuelas á flete

Grandes y de la mejor calidad en casa de la Sra. Da. Nieves Aparicio, calle de S. Francisco: las personas que las necesiten pueden verse con el Dr. José Medina.

Agosto 17—v8. pb4.

Vales del Crédito Público

Se necesita comprar cualquiera suma hasta la cantidad de 30,000 ps. La persona que quiera venderlos puede ocurrir á esta imprenta.

Agosto 17—v8—pb4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 1.º del mes de Setiembre y demas no feriados para el remate de un Huerto Cercado y sus respectivos terrenos situados en el canton Laza Provincia de Yungas adjudicados á los fondos de Instruccion pública, avaluado en la cantidad de (90 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 12 de Agosto de 1846.

Infanzon.

v8—pb5.

AVISO.

La asociacion mercantil formada entre D. Diego Felipe de Obando, Avelino, Fernando y Mariano Aramayo, ha terminado con feliz éscito y por mútuo avenimiento en 31 de Mayo último, y queda establecida otra nueva entre los tres hermanos mencionados que jira bajo la razon social de Aramayo Hermanos. Las casas establecidas en Europa, Potosí y la Paz, continúan á cargo de ellos bajo la espresada designacion.

Agosto 13—v8—p6.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas, propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 ps. 1 rl. y con las calidades prevenidas en el artículo 2 del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.

Infanzon.

v8—pb7.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 17 del corriente i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un años de la sisa de harinas é impuesto sobre los aguardientes de la Villa de Aroma bajo la base de seiscientos cincuenta pesos (650 pesos) aplicado al ramo de Instruccion pùblica para el sosten de las escuelas de la Provincia de Sicasica. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 10 de Agosto de 1846.---*Infanzon.*

v8.---pb5.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 24 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda de San Isidro del Vagante situada en el canton Libertad Provincia de Yungas, propia de D. Dámaso Salinas y compartes retasada en la cantidad de trece mil setecientos treinta pesos (13,730 ps.) que se ejecuta por la suma de mil trescientos veinte y ocho pesos (1,328 ps.) que adeuda de réditos del principal de dos mil quinientos pesos (2,500 ps.) que reconoce á los fondos de Instruccion pùblica. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.

Infanzon.

v8—pb5.

S. S. el Consulado del Comercio de esta Capital por auto 3 del actual ha señalado para el remate de la casa del C. Prudencio Nuñez situada en la calle del Comercio por ejecucion que contra él sigue el C. Guillermo Velarde cobrando la suma de novecientos y tantos pesos, como apoderado de D. Hugo Wilson para el dia 12 del corriente y demas no feriados que se halla retasada en la cantidad de nueve mil ciento sesenta pesos (9,160 ps.) La persona que quiera comprarla ocurrirá à la oficina del que suscribe el dia designado. Paz Agosto 10 de 1846.—*Viscarra.*

v8—pb7.

El Señor Artur Leanaej, compositor y templador de pianos, recien llegado á Bolivia, ofrece sus servicios al respetable público de esta capital.

Las personas que tengan pianos descompuestos, pueden con toda confianza ocuparle, porque en cualquier estado que se hallen estos instrumentos se atreve á componerlos con toda perfeccion.

Despues de haber estado en varias ciudades de América, donde tuvo la mejor acceptacion, espera acá responder en todo á las personas que quieran honrarlo con su confianza.

Vive en la calle de San Agustin, n.º 144, al lado del cafè del Comercio.

Agosto 10—v8—pb6.

AVISO INTERESANTE

A LOS PADRES DE FAMILIA.

ADELAIDA CABALIER, Directora y Profesora de un Colejio de niñas en Paris, ofrece sus servicios para enseñar el Idioma Frances, la mùsica vocal é instrumental, en piano, por el método mas facil, sencillo, perfecto y moderno que se usa en el Conservatorio de la misma capital. Las personas que quieran ocuparla podràn ocurrir á la casa antigua de Ortiuna cuadra mas arriba del Teatro, esquina de Yauripila, para estipular los términos de la enseñanza, de la manera mas equitativa.

Tambien tiene el honor de avisar á los SS. caballeros que quieran aprender dicho idioma frances que desde las seis hasta las ocho de la noche abrirà un curso de este idioma en su misma casa.

Agosto 9—v8—pb5.

IMPRENTA DE LA EPOCA.